

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32996** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1002/2012, con NIG 4109142M20120002592 por auto de 17/09/12 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Land Aurum Prima S.L.U., con domicilio y centro de principales intereses en Paseo de las Delicias 1, 1.º Centro de Negocios Cristina. Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Agustín Siles Cadillá, con domicilio postal Avda. de la República Argentina n.º 9, 1.º Derecha, Sevilla y dirección electrónica. asc@burear.com y teléfono móvil 615 82 65 22.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 20 de septiembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120065152-1